

# RESOLUCIÓN CS N° 152/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 11199/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 080/15, por la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición convocado para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA (1° año 2° cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (PLAN 2006) – Sede Regional Orán, y

### CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al dictado de dicho acto administrativo, se advierte que la Dra. María Rita MARTEARENA de VEDOYA no reúne los requisitos reglamentarios para integrar ese Jurado, puesto que no acredita haberse desempeñado en cargo de Profesor Regular.

Que esta situación debe ser subsanada, excluyendo a dicha profesional del Jurado designado.

Que atento a ello, corresponde dejar establecido la forma en que quedará integrado el mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 093/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

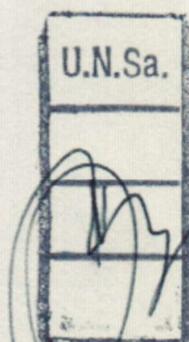
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir a la Dra. María Rita MARTEARENA de VEDOYA como miembros del Jurado designado mediante Resolución CS N° 080/15, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado para el concurso de referencia quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Silvia Rosana ALARCÓN	Elsa Mónica FARFÁN TORRES
Héctor Miguel ÁVILA	Horacio Tacashi MISHIMA
Carlos Alberto PANTALEON	Alisia YURQUINA

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Orán, UAI, Asesoría Jurídica, Dra. Martearena y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA